

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.04.06, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE 0001034/2024 CCA: +6.ICKC234 N°GIRO: 2024 0001230714

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº22 de 2 de febrero de 2022 y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista memoria razonada y memoria justificativa complementaria que desde la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se efectúa con fechas 30 de octubre de 2024 y 18 de diciembre de 2024, justificando la necesidad de la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.04.06, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, número de expediente de contratación 0001034/2024, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Inicio del referido expediente en fecha 8 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- La Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería emite informe de fecha 20 de noviembre de 2024, sobre el cuadro resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	19/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9EJHCDT6CW2V5LSN2SUW93QG3	PÁG. 1/2



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para el **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE MATERIAL GENÉRICO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.04.06, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, con número de expediente de contratación 0001034/2024, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

SEGUNDO.- Aprobar la utilización del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, por las que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 30 de octubre de 2024.
- Memoria justificativa complementaria de fecha 18 de diciembre de 2024.
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación de fecha 08 de noviembre de 2024.
-
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas y anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos.
- Cuadro Resumen y anexos al CR, informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, según el informe emitido en fecha 20 de noviembre de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9EJHCDT6CW2V5LSN2SUW93QG3	PÁG. 2/2	